

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN BIOMÉDICA Y EN CIENCIAS DE LA SALUD EN ANDALUCÍA PARA EL AÑO 2018

Mediante Resolución de 22 de junio de 2018, de la Dirección General de Investigación y Gestión del Conocimiento se convocan subvenciones para la financiación de la Investigación, Desarrollo e Innovación Biomédica y en Ciencias de la Salud en Andalucía, para el año 2017 (BOJA N.º 125 de 29/06/2018) al amparo de la Orden de 19 de mayo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) Biomédica y en Ciencias de la Salud en Andalucía (BOJA n.º 98 de 25 de mayo de 2016), para las Líneas de Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación y de Recursos Humanos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, esta Dirección General.

RESUELVE

1. Publicar la Relación Provisional de solicitantes admitidos y no admitidos, con indicación de sus causas, en los anexos de esta Resolución.
2. Conceder un plazo de 5 días hábiles para subsanar las faltas y acompañar los documentos preceptivos, que deberán realizarse exclusivamente por medio telemático en la aplicación informática Gestión de Convocatorias, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.
3. Disponer que los listados y resultados se harán públicos en la página Web de la Consejería de Salud y en la aplicación informática Gestión de Convocatorias.

<http://www.juntadeandalucia.es/salud>

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud>

LA DIRECTORA GENERAL



| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | XtGEgrtumLjincRftYEHDw== | Fecha | 31/07/2018 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Maria Teresa Molina Lopez | | |
| Url De Verificación | https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/XtGEgrtumLjincRftYEHDw= | Página | 1/1 |

